

CONSTANCIA
RADICADO : 2012-00300
ACCIONANTE : EUNICE DEL CARMEN ARIZA ESCUDERO
ACCIONADO : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Señora Juez, le informo que el día de hoy 24 de enero de 2013, siendo las 4:30 p.m marqué al número 436-23-76 y me comuniqué con la señora Eunice del Carmen Ariza Escudero, quien manifestó que desde el día 20 de diciembre de 2012 reclamó el dinero correspondiente a la ayuda humanitaria. Firmo en constancia:

PAOLA GAVIRIA SÁNCHEZ
Escribiente

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Enero Veinticinco (25) de dos mil trece (2013)

| | |
|------------|--|
| Referencia | : Acción de Tutela-Incidente por Desacato |
| Demandante | : EUNICE DEL CARMEN ARIZA ESCUDERO |
| Demandado | : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS |
| Radicado | : 05-001-33-33-012-2012-00300-00 |

INTERLOCUTORIO No. 17

La señora **EUNICE DEL CARMEN ARIZA ESCUDERO** solicitó que se iniciara el correspondiente trámite de desacato en contra de **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, por cuanto no se había dado cumplimiento a la orden impartida en el fallo de tutela de Octubre Veinticinco (25) de dos mil doce (2012) proferido por este despacho.

A folio 12 y siguientes, consta la respuesta allegada por la entidad accionada, a través de la cual informa que la accionante presenta el turno 1B-5354 generado el 13 de diciembre de 2012, girado el 14 de diciembre siguiente y el cual se encuentra pendiente de información de pago o reintegro.

De igual forma, a folio 15 obra la constancia a través de la cual la accionante manifiesta que desde el día 20 de Diciembre de 2012 reclamó el dinero correspondiente a la ayuda humanitaria solicitada.

En virtud de lo anterior, el **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN,**

RESUELVE:

- I.- **DAR POR TERMINADO** el trámite de desacato instaurado por la señora **EUNICE DEL CARMEN ARIZA ESCUDERO**, por las razones expuestas en esta decisión.
- II.- **NOTIFICAR** esta decisión por estados.
- III.- **ARCHIVAR** esta actuación.

NOTIFÍQUESE.

MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR

Juez

P.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, **ENERO 29 DE 2013** Fijado a las 8 a.m.

Secretario